



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

10 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC N° 2616 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 3833/2022 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Diciembre de 2022 al 30 de Noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 1220 del 27 de Julio de 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al Administrador Municipal autorizar la Comisión de Servicios y cancelación de viático para el funcionario don Víctor M. Silva Silva, por viajes en Apoyo al traslado de Adultos Mayores y Vecinos de la comuna de Buin, a diferentes comunas durante el mes de Agosto de 2023.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 07/08/2023, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

DECRETO

1.- Nómbrase en Comisión de Servicios al funcionario don **VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA**, Cedula de Identidad N° : _____, Conductor y labores auxiliares, Grado 15° - Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por viajes autorizados de acuerdo a la siguiente descripción:

- Comuna de Doñihue – Región B. O'Higgins, el día **SÁBADO 05 de AGOSTO de 2023,**
- Comuna de Curacaví – Provincia de Melipilla, R. M., el día **MIÉRCOLES 09 de AGOSTO de 2023,**
- Comuna de Con Con – Región de Valparaíso, el día **LUNES 14 de AGOSTO 2023,**
- Comuna de Curacaví – Provincia de Melipilla, R. M., el día **MIÉRCOLES 16 de AGOSTO de 2023,**
- Comuna de Doñihue – Región B. O'Higgins, el día **VIERNES 18 de AGOSTO de 2023,**
- Comuna de Curacaví – Provincia de Melipilla, R. M., el día **MIÉRCOLES 23 de AGOSTO de 2023,**
- Comuna de Las Cruces – Región de Valparaíso, el día **VIERNES 25 de AGOSTO de 2023.**

2.- Páguese al funcionario don VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA, el viático sin pernoctar por los **días 05, 09, 14, 16, 18, 23 y 25 de Agosto de 2023**, según lo descrito en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.